

**Municipio de Chihuahua**  
**Tesorería Municipal**  
**Estado de Movimientos de Ingresos y Egresos del 1° al 31 de Mayo de 2016**  
**(Cifras Expresadas en Pesos)**

**I N G R E S O S**

<b>Impuestos</b>			<b>Productos y Aprovechamientos</b>		
Predial	10,720,013		Rendimientos Financieros	152,631	
Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles	16,353,620		Rendimientos Financieros Ramo 33 FAFM	24,208	
Espectáculos Públicos	489,213		Rendimientos Financieros FISM	51,496	
Multas	703,772		Rendimientos Financieros FORTASEG	10,853	
Recargos	1,769,516		Multas Federales No Fiscales	46,209	
Actos de Ejecución	303,760	<b>30,339,894</b>	Indemnizaciones	246,628	
			Aprovechamientos de Obras Públicas	280,339	
			Otros Aprovechamientos	17	
			Enajenación de Bienes	2,106,900	<b>2,919,281</b>
<b>Contribuciones de Mejoras</b>			<b>Participaciones</b>		
Universitario	1,065,356		Fondo General	41,582,720	
Contribuciones Especiales	133,637		Fondo de Fiscalización	1,785,728	
Infraestructura y Equipamiento	28,850	<b>1,227,843</b>	Fondo de Fomento Municipal	9,913,368	
			Impuestos Estatales	10,550,372	
			Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	880,079	
			I.E.P.S. de Gasolina y Diesel	3,418,275	
			Impuesto sobre Automóviles Nuevos	1,050,116	
			Impuesto sobre Tenencia y Vehículos	15,146	<b>69,195,804</b>
<b>Derechos</b>			<b>Aportaciones</b>		
Derechos por Uso y Goce de Bienes Dominio Público	143,632		Fondo Aport. Fortalecimiento de los Mpios	37,837,046	
Permisos Ganaderos	129,861		Fondo de Infraestructura Social Municipal	7,429,779	
Permisos Obras Públicas	7,037,196		ISR Participable	144,060	
Legalización de Firmas y Certificados	703,695		Fortalece 2016	14,347,136	<b>59,758,021</b>
Permisos Gobernación	994,768				
Aseo Urbano	2,493,996				
Alumbrado Público	10,022,875				
Fijación de Anuncios y Publicidad	309,374		<b>Suman los Ingresos</b>		<b>186,304,639</b>
Servicios de Mantenimiento Urbano	6,208		<b>Cuentas de Balance</b>		<b>237,317,828</b>
Servicios de Protección Civil	131,034		<b>Existencia Anterior</b>		
Operación de Máquinas de Video	505,911		Caja y Bancos		<b>310,646,849</b>
Vigilancia Especial	385,246	<b>22,863,796</b>	Fondos		<b>145,267,212</b>
			<b>Sumas Iguales</b>		<b>879,536,528</b>

**E G R E S O S**

<b>Subsidios Sector Social y Privado</b>			<b>Proyectos de Inversión</b>		
<b>Otros Subsidios</b>			Desarrollo urbano y Ecología	4,419,497	
Subsidios y Transferencias para Paramunicipales	32,270,905	<b>32,270,905</b>	Planeación y Regulación Urbana	2,200,376	
			Áreas Verdes	5,194,296	
<b>Desempeño de las Funciones</b>			Alumbrado Público	14,977,323	
<b>Prestación de Servicios Públicos</b>			Infraestructura Vial	2,308,626	
Aseo Urbano	3,393,320		Ejecución en Obras y Urbanización	56,267,178	
Recolección y Concesiones	11,106,158		Obras Hidráulicas y Sanitarias	3,756,847	
Protección Civil	3,236,312		Estudios, Investigaciones y Proyectos de Obra	2,662,275	
Seguridad Pública y Sociedad	33,695,227		Indemnizaciones por Obras	210,500	<b>91,996,917</b>
Desarrollo Social	5,490,718				
Mantenimiento Urbano	3,809,333		<b>Obligaciones</b>		
Desarrollo Educativo	495,435		Pensiones y Jubilaciones		
Fomento a la Salud	238,367		Pensiones y Jubilaciones	4,021,530	
Vivienda Popular	3,034,319		Previsión y Seguridad Social	19,083,081	
Fomento Económico	417,684	<b>64,916,873</b>	Asistencia Médica a Trabajadores	5,232,485	<b>28,337,096</b>
<b>Promoción y Fomento</b>			<b>Costo Financiero Deuda</b>		
Fomento al Desarrollo Rural	1,326,930		Costo Financiero Deuda		
Fomento al Deporte	1,139,219	<b>2,466,149</b>	Deuda Pública	7,799,445	
			Adeudos de Ejercicios Anteriores	4,206,277	
			Devolución de Ingresos	120,524	<b>12,126,246</b>
<b>Servicios Gubernamentales</b>					
Gobierno y Reglamentación	6,154,377		<b>Suman los Egresos</b>		<b>260,437,123</b>
Administración Fiscal y Financiera	4,537,670		<b>Cuentas de Balance</b>		<b>132,833,495</b>
Administración de Recursos Humanos y Materiales	8,920,040		<b>Existencia Actual</b>		
Planeación, Evaluación y Modernización	980,425		Caja y Bancos		<b>308,313,218</b>
Control de Gestión	827,919		Fondos		<b>177,952,692</b>
Servicios de Información a la Sociedad	2,644,115		<b>Sumas Iguales</b>		<b>879,536,528</b>
Desarrollo Tecnológico	2,629,305				
Desarrollo Turístico y Comercial	1,605,471				
Capacitación y Desarrollo Administrativo	23,615	<b>28,322,937</b>			

Presidente Municipal

Tesorero Municipal

Comisión de Hacienda

Síndico Municipal

Ing. Javier Alfonso Garfio Pacheco

Lic. Rafael Mata Marquez

Lic. Xavier Chaires Duarte

Lic. Hector Elias Barraza Chavez



Dictamen de los auditores independientes al H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua

Hemos auditado el Estado de Movimientos de Ingresos y Egresos del Municipio de Chihuahua (el "Municipio") por el periodo del 1° al 31 de Mayo de 2016.

**Responsabilidad de la administración del Municipio en relación con el estado financiero**

La Tesorería del Municipio es responsable de la preparación y presentación razonable de este estado financiero, de acuerdo con las políticas contables aplicables al Municipio y del control interno que la Tesorería del Municipio determina como necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores importantes, debido a fraude o error.

La Tesorería del Municipio prepara el Estado de Movimientos de Ingresos y Egresos sobre la base de las prácticas contables que hasta el 31 de diciembre de 2011 utilizaban las Entidades Gubernamentales, que consisten principalmente, en reconocer los ingresos del periodo por concepto de impuestos, derechos, aprovechamientos, productos y participaciones estatales y federales, cuando se cobran y no cuando se devengar; por lo que respecta a los egresos del periodo, estos se reconocen cuando las erogaciones han sido comprometidas, lo cual generalmente ocurre cuando estas son autorizadas.

**Responsabilidad de los auditores**

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre este estado financiero con base en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requisitos de ética, así como; que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el estado financiero está libre de errores materiales.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en el estado financiero. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de errores materiales de los estados financieros, ya sea por fraude o error. Al hacer esas evaluaciones de riesgos, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no para expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación general del estado financiero.

Por lo que corresponde a las transferencias y participaciones que se incluyen en el gasto público, nuestro examen consistió en la verificación de las administraciones que la Tesorería del Municipio en su carácter de responsable de la administración y control de las finanzas públicas del Municipio envió a las entidades descentralizadas y desconcentradas de la Administración Municipal, por lo que sólo verificamos que dichas entidades hubieran recibido los recursos transferidos.

Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para sustentar nuestra opinión.

**Opinión**

En nuestra opinión, el estado de Movimientos de Ingresos y Egresos presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes, los Ingresos y los Egresos del Municipio de Chihuahua por el periodo del 1° al 31 de Mayo de 2016, de conformidad con las políticas contables indicadas en el tercer párrafo.

**Énfasis de asunto**

A partir del 1° de enero de 2012, las entidades Gubernamentales deberán preparar información financiera de acuerdo a Ley General de Contabilidad Gubernamental, sin embargo para los Municipios la obligación para preparar su información financiera conforme a esta Ley es a partir del 1° de enero de 2013. Por separado se presentarán estados financieros conforme a los lineamientos establecidos en dicha Ley

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.  
 Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. JORGE JULIO ORTIZ BLANCO  
 01 de Septiembre de 2016